



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México."



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARÍA

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**PROMOVENTE:** JUAN GUALBERTO ALONZO REBOLLEDO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/25/2023**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por Juan Gualberto Alonzo Rebolledo, en su carácter de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de "ACUERDO CG/049/2023 INTITULADO " ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y EN SU CASO, CANDIDATURAS INDEPENDIENTES ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024" (sic). La magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy treinta de octubre de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las doce horas del día de hoy treinta de octubre de dos mil veintitrés, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha treinta de octubre de dos mil veintitrés, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE



**"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las Mujeres en México"**

ACUERDO DE REQUERIMIENTO

MAGISTRADA INSTRUCTORA

TEEC/RAP/25/2023

**RECURSO DE APELACIÓN.**

**EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/RAP/25/2023.**

**PROMOVENTES:** JUAN GUALBERTO ALONZO REBOLLEDO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** ACUERDO CG/049/2023 INTITULADO "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y EN SU CASO, CANDIDATURAS INDEPENDIENTES ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024" (sic).

**MAGISTRADA INSTRUCTORA:** LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Con esta fecha treinta de octubre de dos mil veintitrés, la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de Ley, Juana Isela Cruz López, da cuenta a la Magistrada encargada del Despacho de la Presidencia María Eugenia Villa Torres, con el estado que guarda el expediente. **CONSTE.**

**VISTA** la cuenta, la Magistrada Instructora;

**ACUERDA:**

**ÚNICO. Requerimiento.** Con fundamento en los artículos 638 y 674, párrafo primero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; toda vez que, para la resolución del presente Recurso de Apelación, es necesario contar con la documentación necesaria para la debida integración del expediente, **por lo que se requiere al Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que en un plazo de veinticuatro horas, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, remita la siguiente documentación:**



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



**"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las Mujeres en México"**

ACUERDO DE REQUERIMIENTO

MAGISTRADA INSTRUCTORA

TEEC/RAP/25/2023

- **Copia certificada del oficio SAFIN03/PP/PRE/1228/2023**, emitido por el Lic. Jezrel Isaac Larracilla Pérez Secretario de Administración y Finanzas, por medio del cual comunicó el inicio del proceso de integración de la Iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 y videoconferencia para comunicar los criterios y lineamientos emitidos en el Manual de Programación y Presupuestación 2024.
- **Copia certificada del oficio SAFIN03/OT/0167/2023**, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por medio del cual se solicitó enviar el desglose de prestaciones ordinarias y extraordinarias, las cuotas patronales de seguridad social, las obligaciones de carácter fiscal, así como las previsiones salariales y las medidas económicas de índole laboral, así como el número de plazas, incluyendo el puesto y el sueldo bruto mensual en formato Excel, para el ejercicio fiscal 2024, a más tardar el 18 de septiembre de año en curso.
- **Copia certificada del oficio INE/JL/CAMP/VRFE/2506/16-08-2023**, signado por el C. Ernesto Rodríguez Juárez, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en Campeche, dirigido a la Consejera Presidenta del Consejo General, por medio del cual remitió el número total de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral del Estado, con corte al 31 de julio de 2023, equivalente a 687,701 ciudadanos.
- **Copia certificada del oficio DEAPPAP/0532/2023**, signado por la Directora Ejecutiva de Administración, dirigido al Responsable de la Dirección de Organización Electoral, en la que solicitó remitir el cálculo para el financiamiento público 2024 a distribuir entre los Institutos Políticos Nacionales con acreditación local e Institutos Políticos Locales, para la integración en el anteproyecto del Presupuesto 2024.
- **Copia certificada del oficio DEOEPAP/341/2023**, signado por el Responsable de la Dirección de Organización Electoral, dirigido a la Directora Ejecutiva de Administración, la propuesta del cálculo de financiamiento público que corresponde a los partidos políticos con acreditación y candidaturas independientes para el ejercicio 2024, considerándose el financiamiento de gastos de campaña que corresponden a las candidaturas independientes.
- **Copia certificada del oficio CPPAP/043/2023**, signado por la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas dirigido a la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en el que remite el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2024 que la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas elaboró y presentó a la Comisión de Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del IEEC.
- **Copia certificada del oficio SECG/617/2023**, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dirigido al Responsable de la Dirección de Organización Electoral, por medio del cual le solicitó remitir el anteproyecto de Presupuesto para



**"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las Mujeres en México"**

ACUERDO DE REQUERIMIENTO

MAGISTRADA INSTRUCTORA

TEEC/RAP/25/2023

el Financiamiento Público de los partidos políticos, y en su caso, Candidaturas Independientes acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2024, así como la distribución y desglose mensual para otorgar tal financiamiento público.

- **Copia certificada del oficio DEOEPAP/385/2023**, signado por el Responsable de la Dirección de Organización Electoral, dirigido a la Secretaría Ejecutiva, en el que adjunta el anteproyecto de Presupuesto para el Financiamiento Público de los partidos políticos, y en su caso, Candidaturas Independientes acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2024, así como la distribución y desglose mensual para otorgar tal financiamiento público.

Lo anterior, tomando en consideración que las diligencias no son limitativas; pues la autoridad administrativa electoral local está en libertad de realizar cualquier otra actuación que abone a la obtención de una respuesta que considere satisfactoria, así como todo aquello que se encamine a cumplir con lo requerido, a fin de colmar los principios de exhaustividad.

Haciéndole de su conocimiento que, de no cumplir en tiempo y forma con lo solicitado, se aplicará alguna de las medidas de apremio contenidas en el artículo 701, relacionado con los artículos 635 y 702 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

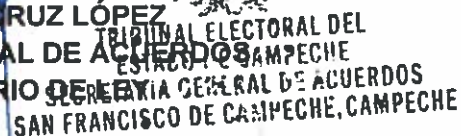
**NOTIFIQUESE**, conforme en derecho corresponda. **CÚMPLASE**.

Así lo acordó y firma la Magistrada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **María Eugenia Villa Torres**, ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de Ley, **Juana Isela Cruz López**, quien certifica y da fe. **Conste**.

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
MAGISTRADA ENCARGADA DEL DESPACHO  
DE LA PRESIDENCIA



JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
POR MINISTERIO DE LEY



Con fecha treinta de octubre de dos mil veintitrés, se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- **CONSTE**.